

SESIÓN EXTRAORDINARIA

DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1821.

Leida y aprobada el Acta de la sesión secreta anterior, las Córtes aprobaron sin discusión y por unanimidad el dictámen de la comision de Hacienda, en el que opinaba que se hipotecaran todas las rentas del Estado, ó por el decoro de las Córtes se dejara á la voluntad de S. M. el Rey el señalamiento de las rentas ó fondos que creyera más seguros para el pago de dote, aumento dotal y viudedad, en su caso, á la Reina, segun está convenido en el tratado prévio al agosto enlace de SS. MM.

Asimismo las Córtes aprobaron la minuta de la lista triple de las propuestas para las plazas de consejeros de Estado en las clases de eclesiásticos, Grandes de Espa-

ña, particulares europeos y americanos, que las Córtes dirigen á S. M. para su nombramiento, con arreglo á la Constitución.

Igual aprobacion recayó en la lectura de la minuta de la terna de Grandes de España para reemplazar la vacante de consejero de Estado ocurrida por fallecimiento del Marqués de Villafranca, con arreglo á las facultades que la Constitución concede á las Córtes, cuya terna remiten las mismas á S. M. para el nombramiento que le corresponde.

Se levantó la sesión. = Miguel Martel, Vicepresidente. = Vicente Tomás Tráver, Diputado Secretario. = Francisco Fernandez Gasco, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados